



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de abril de 2020

## MINUTA DE REUNION

En el día de la fecha, 20 de abril de 2020 en reunión con los jefes y jefas de departamento Lic. Judith Garrido de Enfermería, Med. Gabriel Sebastián de Medicina, Dra. Ofelia Katusich de Química, Bioq. Andrea Abalos de Bioquímica, Dra. Graciela Pinto Vittorino (a cargo) de Farmacia, Geol. Mario Grizinik de Geología y Prof. Adriana Maure de Biología y Ambiente, junto a la Dra. Susana Risso, secretaria de investigación y posgrado, Mag. Susana Perales, secretaria de extensión, Dra. Barbara Rueter, secretaria académica, Dra. Olga Herrera, vice decana, y Mag. Lidia Blanco, Decana, de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, a fin de evaluar y analizar la realización de exámenes parciales con modalidad virtual, en el contexto de la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27.541 en función de la cual el Ministerio de Salud, ha adoptado diversas medidas y recomendaciones acordes a la situación epidemiológica a fin de mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 y su impacto sanitario.

Al respecto se puso en valor el esfuerzo de las cátedras en todo en ámbito de la Facultad por implementar, mediante diferentes plataformas, estrategias de enseñanza y aprendizaje con modalidad virtual, a fin de continuar con el dictado de contenido, en función de lo establecido en la Res. R/9 067/20, y de los estudiantes para participar en cada una de las actividades programadas.

Se analizó la utilización de la plataforma Moodle del campus de la UNPSJB por parte de las cátedras, la experiencia para evaluar mediante esta plataforma y si los equipos docentes cuentan con información sobre las características de conectividad de los alumnos. En función de los resultados obtenidos, y considerando que evaluar es interpretar el grado de apropiación de un contenido, se consensuó **posponer la realización de parciales para cuando se recupere la presencialidad**, ya que no están dadas las condiciones para implementar instrumentos de evaluación. El acto de evaluar no comienza y termina en el examen parcial, por lo cual, se recomienda continuar con evaluación de procesos de adquisición de saberes mediante consignas que supongan la interpretación, organización y reflexión de contenidos, entre otros, a partir las plataformas virtuales que cada cátedra haya dispuesto.



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

*2020. "Año del General Manuel Belgrano"*

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

A la luz de la Res. DFCNyCS N° 182/20 se solicita a las asignaturas que involucran actividades de formación práctica que no puedan desarrollarse de manera virtual, reprogramen las mismas para cuando se recupere la presencialidad. Estas actividades requerirán jerarquización de contenidos, coordinación entre las cátedras para evitar superposición en tiempo y espacio y creatividad para desarrollar estrategias de evaluación que valoren el proceso de enseñanza realizado.

Sin más, se dio por finalizada la reunión.